

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**A N E X O**

Año: 2012; N.º Expediente: 1052; Infractor: Slimane Khalloufi; N.I.E.: X4416506T; Municipio: Reus; Provincia: Tarragona; Legislación Infringida: L.O. 1/1992 - 23.a); Importe Sanción: 300,52 €.

Melilla, 5 de febrero de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**339.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, del ACUERDO DE DENEGACIÓN DE PRUEBA de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes acuerdos de denegación de prueba obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno. Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**A N E X O**

Año: 2012; N.º Expediente: 908; Infractor: Hamed Allal Mimun; D.N.I.: 45.269.307-V; Municipio: Melilla; Legislación Infringida: L.O. 1/1992 - 25.1; Motivo: Acuerdo denegación de prueba.

Melilla, 31 de enero de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**340.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de las PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**A N E X O**

Año: 2012; N.º Expediente: 908; Infractor: Hamed Allal Mimun; D.N.I.: 45.269.307-V; Ciudad: Melilla; Legislación Infringida: L.O. 1/1992 - 25.1; Importe Sanción: 407 €.

Melilla, 5 de febrero de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.